

BASES CONCURSO “JUVENTUD INNOVADORA”

Proyecto: Fortaleciendo habilidades creativas y emprendedoras en las juventudes regionales para el desarrollo de innovación social en los rubros turístico, energético y emprendedor.

Gobierno Regional de Arica y Parinacota – Universidad SEK

Tabla de contenido

| | |
|--|-----------|
| 1. DESCRIPCIÓN CONCURSO: | 3 |
| 2. CRONOGRAMA POSTULACIÓN | 4 |
| 3. REQUISITOS DE POSTULACIÓN | 5 |
| 4. LINEAMIENTOS GENERALES | 6 |
| 5. ETAPAS DEL CONCURSO | 7 |
| 6. TABLA DE EVALUACIÓN | 9 |
| 7. CONVENIOS GANADORES | 12 |
| 8. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIONES Y CONSULTAS | 13 |

1. DESCRIPCIÓN CONCURSO:

Las presentes Bases Concursales regulan el proceso de postulación, adjudicación y desarrollo del primer Concurso “Juventud Innovadora”, el cual busca facilitar la generación o creación de soluciones en los rubros energético, turismo y emprendimiento, lo cuales mantengan un impacto social, ambiental y económico, como a su vez sean liderados por jóvenes.

El concurso cuenta con dos etapas iniciales que funcionan en paralelo. En primer lugar, se espera recibir más 80 ideas provenientes exclusivamente de estudiantes del Centro de Formación Técnica de la Región, para lo cual se llevarán a cabo talleres de difusión e ideación con el objetivo de facilitar su postulación. De este proceso se seleccionarán 50 ideas que serán pre-incubadas.

En segundo término, estará la posibilidad que estudiantes de otros establecimientos postulen al concurso, para lo cual también se llevarán a cabo talleres de difusión e ideación y de los cuales se espera seleccionar a un mínimo de 50 ideas para que sean pre-incubadas en conjunto con las provenientes del CFT.

Entre este universo de 100 ideas se procederá a la selección de los 15 proyectos que recibirán finalmente financiamiento. Las 100 ideas participarán de actividades como Bootcamp así como otras vinculadas al fortalecimiento de capacidades.

La innovación social es un enfoque colaborativo que busca soluciones sostenibles y efectivas a problemas sociales y medioambientales, y su importancia para los jóvenes es innegable en tres aspectos clave: empoderamiento, educación y empleabilidad. En primer lugar, la innovación social fomenta el empoderamiento de los jóvenes al permitirles participar activamente en la creación de soluciones a los desafíos que enfrenta su comunidad. A través de iniciativas de innovación social, los jóvenes pueden descubrir su potencial como agentes de cambio y líderes, desarrollando habilidades para la vida y la confianza en sí mismos. Al trabajar en conjunto con otros miembros de la comunidad, aprenden a valorar la diversidad y a colaborar efectivamente para lograr objetivos comunes.

En segundo lugar, la innovación social es fundamental en la educación de los jóvenes, ya que les proporciona oportunidades para aprender de manera práctica y contextualizada. La educación basada en proyectos de innovación social permite a los jóvenes adquirir habilidades técnicas y sociales relevantes, así como una comprensión profunda de las necesidades de su entorno. Este enfoque educativo también les ayuda a desarrollar un pensamiento crítico y creativo que les será útil en su vida adulta. Además, la innovación social prepara a los jóvenes para el mercado laboral al proporcionarles experiencias de trabajo en equipo y liderazgo,

lo que aumenta sus posibilidades de empleabilidad y éxito en sus futuras carreras. En un mundo en constante cambio, los jóvenes que participan en proyectos de innovación social están mejor equipados para enfrentar los desafíos laborales y contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad.

2. CRONOGRAMA POSTULACIÓN

| HITO | FECHAS |
|-----------------------------------|---|
| Lanzamiento bases del concurso | 18 de junio 2023 – El concurso se encontrará abierto por un periodo de 60 días corridos |
| Periodo de pregunta y respuestas | 15 días desde publicación de las bases |
| Publicación de las respuestas | 5 días desde el cierre del periodo de preguntas |
| Talleres de ideación y difusión | Se realizarán durante el periodo de postulación al concurso |
| Cierre de Postulación | 60 días corridos desde la publicación del concurso (18 agosto de 2023) |
| Etapa de Evaluación Técnica | 20 días corridos desde el cierre del periodo de postulación del concurso. |
| Notificación 100 preseleccionados | 2 días desde el cierre de la etapa de evaluación técnica |
| Etapa de preincubación | 80 días corridos desde publicada la selección. |
| Selección Ganadores | Durante los últimos 15 días de la etapa de preincubación |
| Publicación Ganadores | 10 días desde el cierre de la etapa de preincubación |
| Desarrollo de ideas y prototipos | 120 días desde la publicación de los/as ganadores |

3. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Se financiará proyectos desde la Innovación Social aborden problemas, desafíos y/o brechas en los sectores energético, turístico o del emprendimiento.

Pueden postular persona naturales y jurídicas, que pertenezcan a algunas de las comunas de la Región de Arica y Parinacota. Se debe acompañar **ANEXO 1**¹ al momento de la postulación.

Respecto a las personas jurídicas, estas deben estar legalmente constituidas con domicilio en la Región de Arica y Parinacota y vigentes al momento de la fecha de postulación, para ello deben acompañar todos los documentos y antecedentes necesarios, esto con el fin de acreditar personería e idoneidad jurídica para ser receptora de fondos públicos para el desarrollo de su idea de innovación. A su vez, su directorio deberá estar compuesto en más de un 50% por jóvenes entre 16 y 35 años.

Existen distintas vías de postulación, todas ellas igualmente válidas. La postulación se podrá realizar mediante los siguientes soportes:

1) Postulación a través del sitio web: <https://www.innovacionsocialarica.cl/> en el cual se dispondrá un formulario de postulación para ser completado por la persona o representante de la organización participante. Este formulario se envía directamente vía online.

2) Postulación formato papel: Los/as interesadas podrán hacer llegar su postulación en el contexto de los Talleres de Difusión e Ideación que se realizaran en los distintos establecimientos técnico-profesionales, que se encuentran en la Región.

3) Postulación a través de Whatsapp: Durante la vigencia del concurso se habilitará un número, para que los interesados puedan enviar un video de no más de 3 minutos donde describan su idea en base a los mismos requisitos señalados para los soportes vía web y en papel. Si él o la interesada/o opta por esta vía, deberá, adicionalmente enviar los antecedentes administrativos por correo electrónico: jovenes.innovacion@usek.cl

Independiente la forma de postulación, cada persona natural o jurídica podrá postular a un máximo de 2 iniciativas. Si dado el caso, se llegara a exceder este número se considerarán aquellas dos que fueron postuladas primero.

¹ Declaración jurada domicilio en la región de Arica y Parinacota.

Toda postulación recibida fuera de plazo, no será considerada en la siguiente etapa, salvo excepcionalmente aquellas ideas enviadas mediante correo certificado siempre que la fecha del envío sea anterior al día de cierre de las postulaciones.

4. LINEAMIENTOS GENERALES

La innovación social es crucial para enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades en diversos sectores, como el energético, turístico y emprendimiento. Su aplicación en estos campos fomenta un enfoque sostenible y colaborativo para mejorar la vida de las personas y proteger el medio ambiente, lo que conduce a soluciones más eficientes y equitativas.

En el sector energético, la innovación social puede impulsar el desarrollo y adopción de tecnologías limpias y renovables, mejorando la accesibilidad y asequibilidad de la energía para todos. A través de modelos de negocio inclusivos y participativos, la innovación social facilita la colaboración entre los actores del sector público y privado, comunidades y consumidores, promoviendo la generación de energía distribuida y el uso eficiente de los recursos. Además, la innovación social puede fomentar la creación de empleo verde y la capacitación en habilidades relacionadas con la energía sostenible, contribuyendo al crecimiento económico y a la lucha contra el cambio climático.

En el sector turístico, la innovación social puede ayudar a promover el turismo sostenible y responsable, en el cual se protegen y valoran los recursos culturales y naturales y se garantiza el bienestar de las comunidades locales. Al adoptar prácticas innovadoras y colaborativas, los actores del sector turístico pueden desarrollar experiencias auténticas y significativas para los visitantes, al tiempo que generan beneficios económicos y sociales para las comunidades anfitrionas. La innovación social en el turismo también puede impulsar la creación de empleo inclusivo y la diversificación económica local, reduciendo la dependencia de actividades insostenibles y fomentando el desarrollo comunitario.

Finalmente, en el ámbito del emprendimiento, la innovación social promueve la creación de empresas con un propósito y un impacto social positivo. Los emprendedores sociales pueden abordar desafíos sociales y medioambientales a través de modelos de negocio viables y escalables, generando soluciones sostenibles que benefician a las comunidades y al planeta. La innovación social en el emprendimiento también fomenta la colaboración y el intercambio de conocimientos entre empresas, gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y otros actores, creando ecosistemas de apoyo para el crecimiento y la prosperidad compartida.

5. ETAPAS DEL CONCURSO



IDEACIÓN Y DIFUSIÓN

Durante esta etapa se llevarán a cabo talleres metodológicos para facilitar el proceso de ideación y presentación propuestas. Estas jornadas serán llevadas a cabo en los colegios técnico-profesionales de la Región.

POSTULACIÓN

La postulación podrá realizarse mediante distintas vías, siempre resguardando incorporar todo lo solicitado.

En cuanto al detalle de la idea debemos destacar que se debe abordar en términos libres lo siguiente:

- a) Identificación y caracterización del problema u oportunidad,
- b) Propuesta de solución y efectos positivos.

Terminado el plazo de postulación, se llevará a cabo la evaluación técnica de las propuestas, preseleccionando 100 ideas para pre incubarlas y aportar en su perfeccionamiento con asistencia técnica.

PRE-INCUBACIÓN

Esta instancia busca generar un espacio de interacción y fortalecimiento de las propuestas tanto desde lo teórico como lo práctico. Dado lo anterior, la coordinación del concurso organizará un Bootcamp, así como un conjunto de talleres alineados con los requerimientos y perfiles de las ideas postuladas, con el objetivo que las ideas pre incubadas puedan acceder a perfeccionamiento en materia de innovación e inclusión de tecnologías.

Esta etapa tendrá una duración de 80 días desde la publicación de la nómina de ideas pre incubadas en el sitio web del concurso. La participación en estas instancias será obligatoria.

Se deja mención expresa, que, de este conjunto inicial de ideas, se procederá a seleccionar aquellas que recibirán financiamiento para su implementación.

SELECCIÓN IDEAS GANADORAS

Faltando 15 días para el cierre de esta etapa, los participantes deberán exponer su proyecto/idea mediante un video de duración máxima de 5 minutos, el cual deberá ser enviado al correo electrónico jovenes.innovacion@usek.cl. La motivación es defender su propuesta considerando cada uno de los criterios de la pauta de evaluación de la etapa. Con esta información el Comité de Selección adjudicará las 15 ideas ganadoras que obtendrán financiamiento por \$2.000.000 (dos millones de pesos) para el desarrollo de sus prototipos.

Por otra parte, el 30% de los proyectos adjudicados deberá estar liderado por una mujer. En aquellos casos, donde la postulación la realice un equipo, este deberá estar obligatoriamente compuesto por al menos una mujer.

DESARROLLO DE IDEAS SELECCIONADAS Y PROTOTIPOS

Una vez seleccionados los/as ganadores, estos participarán del proceso de asesoría técnica avanzada para la construcción de prototipos de innovación. En esta instancia la Universidad elaborará un marco de acción estratégico en base al perfil del postulante como la idea seleccionada, de modo tal de alinear los instrumentos, insumos, habilidades y expectativas del postulante con el proceso de formación de capacidades. Se espera que en este espacio exista una colaboración estrecha con Centros de Investigación nacionales y extranjeros, así como una colaboración sistemática con instituciones vinculadas a la innovación y el emprendimiento.

La duración de esta etapa será de 120 días.

6. TABLA DE EVALUACIÓN

Tabla de Evaluación **ETAPA DE POSTULACIÓN**: Todas las ideas presentadas serán sometidas a estos criterios de evaluación:

| Criterio | Descripción | Puntaje | Ponderación |
|--|---|---------|-------------|
| Identificación y caracterización del problema u oportunidad | La propuesta describe claramente el problema, sus elementos, contexto e impactos o en su defecto es capaz de describir con precisión la oportunidad que pretende abordar con su idea. | 10 pts | 30% |
| | La propuesta describe parcialmente el problema, sus elementos, contexto e impactos. O en su defecto es capaz de describir con poca precisión la oportunidad que pretende abordar con su idea. | 5 pts | |
| | La propuesta no describe el problema, sus elementos, contexto e impactos. O en su defecto no es capaz de describir la oportunidad que pretende abordar con su idea. 0 pts | 0 pts | |
| Identificación del público objetivo o beneficiario de la idea. | Identifica precisa y adecuadamente la población involucrada en el desafío y que potencialmente se vería beneficiada con la solución desarrollada. | 10 pts | 20% |
| | Identifica parcialmente la población involucrada en el desafío y que potencialmente se vería beneficiada con la solución desarrollada. | 5 pts | |
| | No identifica la población involucrada en el desafío y que potencialmente se vería beneficiada con la solución desarrollada. | 0 pts | |

| | | | |
|--|---|---------|-----|
| Participación en talleres ideación previos | Participa en taller de ideación. | 10 pts. | 10% |
| | No participa en taller de ideación. | 0 pts. | |
| Propuesta de solución y efectos positivos. | La solución describe claramente sus elementos, ideas subyacentes y posibles impactos positivos. | 10 pts | 30% |
| | La solución describe parcialmente sus elementos, ideas subyacentes y posibles impactos positivos. | 5 pts | |
| | La solución no describe sus elementos, ideas subyacentes y posibles impactos positivos. | 0 pts | |
| Vinculación con actores empresariales o sociales | Cuenta con patrocinio de una entidad empresarial o social vinculada a la propuesta | 5 | 10% |
| | No Cuenta con patrocinio de una entidad empresarial o social vinculada a la propuesta | 0 | |

Serán seleccionadas las 50 ideas con mayor puntaje, la nómina será publicada en el sitio web de la iniciativa: www.innovacionsocialarica.cl, y serán notificados los seleccionados mediante correo electrónico.

TABLA DE EVALUACIÓN: IDEAS SELECCIONADAS: Se aplicarán la siguiente tabla de evaluación a las 100 ideas preseleccionadas que avanzarán a la etapa de **DESARROLLO DE PROTOTIPOS E IDEAS.**

| criterio | Descripción | Puntaje | Ponderación |
|--|--|---------|-------------|
| Problema | El problema es claramente descrito y es relevante para el objetivo del proyecto. | 10 | 5% |
| | El problema es parcialmente descrito y es relevante para el objetivo del proyecto. | 6 | |
| | El problema es descrito pero no es relevante para el objetivo del proyecto. | 0 | |
| Identificación de hipótesis a validar. | Identifican claramente la hipótesis del proyecto. | 10 | 15% |

| | | | |
|--|--|----|-----|
| | Identifican parcialmente la hipótesis del proyecto. | 5 | |
| | No identifican la hipótesis del proyecto. | 0 | |
| Propuesta de prototipado | Se propone un plan efectivo para la validación de la hipótesis | 10 | 35% |
| | Se propone un plan para la validación de la hipótesis | 5 | |
| | No se propone un plan para la validación de la hipótesis | 0 | |
| Novedad | La idea propone una alternativa, mejora o cambio en un determinado proceso. | 10 | 20% |
| | La idea no propone una alternativa, mejora o cambio en un determinado proceso. | 0 | |
| Evaluación participación en mentorías. | El postulante ha participado en el 100% de las mentorías. | 10 | 5% |
| | El postulante ha participado entre el 90 y 99% de las mentorías. | 9 | |
| | El postulante ha participado en el 89% o menos de las mentorías. | 0 | |
| Potencial de Impacto | El potencial de impacto se encuentra acorde al problema, objetivos e hipótesis construída. | 10 | 10% |
| | El potencial de impacto no se encuentra acorde al problema, objetivos e hipótesis construída. | 0 | |
| Sostenibilidad y escalabilidad | Presenta con claridad el potencial de impacto, sostenibilidad y escalabilidad del proyecto. | 10 | 10% |
| | No Presenta con claridad el potencial de impacto, sostenibilidad y escalabilidad del proyecto. | 5 | |

Serán seleccionadas las 15 ideas con mayor puntaje, la nómina será publicada en el sitio web de la iniciativa: www.innovacionsocialarica.cl, y serán notificados los seleccionados mediante correo electrónico.

DE LOS COMITÉS:

a.- Evaluación Técnica:

Esta tarea será encargada a un ente externo, el cual estará encargado de evaluar técnicamente las propuestas mediante la aplicación de la pauta de evaluación.

Finalizado su trabajo, entregará el puntaje de cada idea en una tabla donde serán preseleccionadas las primeras 50 ideas, para pasar a la siguiente etapa.

La notificación a las ideas seleccionadas será mediante el correo electrónico señalado en la individualización del postulante.

b.- Comité de Selección:

Su misión es elegir a las 15 ideas ganadoras para realizar el desarrollo y perfeccionamiento del prototipo. El sistema de selección se realizará mediante un video explicativo el cual no puede superar los 5 minutos de duración en el cual deben resumir y explicar por qué su idea debiese ser la ganadora.

El Comité de Selección estará compuesto por:

- Un representante del Gobierno Regional, a designación libre.
- Un representante de la Universidad SEK
- Dos Consejeros Regionales.

7. CONVENIOS GANADORES

Las ideas ganadoras recibirán la suma de \$2.000.000 (dos millones de pesos), los cuales serán entregados mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria que ellos nos indiquen, una vez notificados del premio. Este premio tiene el carácter de **rendible**, ya que tiene por objeto la realización, perfeccionamiento, y/o diseño del prototipo.

Lo anterior se formalizará en la celebración de un convenio entre los ganadores y la Universidad SEK, el cual tiene por objeto asesorar y guiar al ganador en el desarrollo del prototipo.

Del convenio se desprenden las siguientes obligaciones para quienes resulten ganadores:

- 1.- Participación en los talleres, mentorías o actividades que sean invitados por el equipo del programa para el diseño de su prototipo.
- 2.- El dinero del premio debe ser utilizado en la creación, diseño y materialización del prototipo.
- 3.- Cumplir en tiempo y forma con los productos comprendidos en la planificación elaborada durante la formulación del proyecto. Quedando las fechas y plazos establecidos en el convenio respectivo.

4.- Elaboración de a lo menos dos informes de gestión que den cuenta del desarrollo del prototipo, acreditando los gastos y medios en los cuales fueron gastados dichos dineros.

5.- Concurrir a las reuniones citadas por parte de la Universidad SEK. La no concurrencia, en casos no justificados, dará lugar a la cancelación del convenio, debiendo el responsable dar cuenta del avance del proyecto, etapa de ejecución y fondos invertidos. Lo anterior a la fecha de notificación de la cancelación del convenio.

A su vez los integrantes de los proyectos ganadores tendrán los siguientes derechos:

1.- Recibir información clara y oportuna por parte del proyecto, mediante su página web o correo electrónico informado al momento del llenado de formulario.

2.- Participar en los talleres y asesorías personalizadas de asistencia técnica que el proyecto disponga en su favor.

3.- Acceder a recursos teóricos y prácticos de asistencia técnica para el desarrollo de sus prototipos.

4.- Utilizar las redes académicas y técnicas que el proyecto ha construido durante su vigencia.

5.- Beneficiarse de las redes de difusión, intercambio y gestión tecnológica del Centro.

8. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIONES Y CONSULTAS

La interpretación de las cláusulas contenidas en este documento, estarán radicadas en el equipo ejecutivo del proyecto por parte de la Universidad SEK, en específico el departamento a cargo del programa.

Las consultas, peticiones, sugerencias deberán ser realizadas mediante correo electrónico jovenes.innovacion@usek.cl. Todas las consultas serán recepcionadas y contestadas para luego ser publicadas en la página web.

Toda información será publicada mediante la página web <https://www.innovacionsocialarica.cl/>